AUTORIZADO

29 AGO 2022 - 0 0 0 2 3 0

Versión: 03

Código:
GTH- F 110

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:

DIRECCIÓN GENERAL /REGIONAL/CENTRO DE FORMACIÓN:

Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN				
	Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- Verificar-	✓			
	Certificado disponibilidad presupuestal	✓			
	Estudio previos, análisis del sector y Anexo 3	✓			
	Certificación de inexistencia de personal de planta, expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	✓			
	Autorización para contratos con objetos iguales expedido por Secretaria General/Director Regional/Subdirector de Centro según corresponda	✓			
	Autorización contratación de prestación de servicios personales expedido por Director Regional y Aplica solamente para los Centros de Formación	✓			
	OFERTA Y SOPORTES				
	Formato GTH-F-109, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Secretario General/ Director Regional o Subdirector de Centro.				
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEP del líder de este aplicativo del área.				
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.				
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%				
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.				
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública)				
	Certificado Existencia y Representación Legal (Para personas jurídicas)				
	Documentos que demuestren la exclusividad (aplica para proveedor exclusivo, persona jurídica)				
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio) Nota 1. El Área debe **validar** la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).				
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.				
	Fotocopia del RUT Nota: con fecha de actualización mínimo en FEBRERO de 2013				
	Fotocopia del RIT (solo en Bogotá D.C.) Nota: actualización mínimo en FEBRERO de 2013				
	Certificación de afiliación como independiente a Salud				
	Certificación de afiliación como independiente a Pensión				
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas				
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.				
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Lo debe consultar la Entidad.				
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) Lo debe consultar la Entidad.				
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Lo debe consultar la Entidad.				
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.				
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Lo debe consultar la Entidad.				
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) Lo debe consultar la Entidad.				
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario.				
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.				
	CONTRATO (firmado)				
	Pantallazo constancia de vinculación del contrato en el SIGEP				
	Certificado de afiliación a ARL				
	Original póliza con constancia de pago para aprobación				
	Aprobación de póliza				

NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES DE QUIEN REVISA DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES DE QUIEN REVISA DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONTRATACIÓN**
CONTRATISTA () o FUNCIONARIO ()	**CONTRATISTA () o FUNCIONARIO ()**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.

AUTORIZADO

29 AGO 2022 - 0 0 0 2 3 3

Buenas tardes,

De conformidad con el correo que antecedes, se emite concepto jurídico favorable, a la etapa precontractual del proceso que tiene por objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar

Regional Cesar Teniendo en cuenta que una vez revisados los documentos allegados se evidencia que:

* El objeto del contrato que se pretende celebrar se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y de obra pública de la entidad.

* Valor del contrato: Se fija como valor total para seis (6) contratos de prestación de servicios la suma de: OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($83.125.200).

* El componente obligacional del contrato, se encuentra acorde; dado que las obligaciones derivadas del mismo, corresponden a la tipología contractual a utilizar (Prestación de Servicios); no obstante lo anterior, el contenido, pertinencia, oportunidad y alcances de las mismas; así como las especificaciones técnicas, análisis del sector, y demás circunstancias analizadas con el fin de determinar la prioridad, lineamientos y finalidades de la contratación; son en todo caso responsabilidad del Centro generador de la necesidad.

* La modalidad de selección para la escogencia del futuro contratista, se encuentra ajustada a lo establecido en el Estatuto General De Contratación Administrativa; Contratación directa

Ahora bien, se recomienda al subdirector que en el proceso de selección a seguir; así como para la celebración, ejecución y posterior liquidación, se surtan todos los procedimientos señalados en el Estatuto General De Contratación Administrativa, en especial los contenidos en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; Decreto 1860 de 2021, asimismo que se cumplan con todos y cada uno de los principios que rigen la actividad contractual del estado.

En lo relativo a la ejecución del futuro contrato, se recomienda tener en cuenta las medidas implementadas con ocasión a la emergencia Covid - 19, por parte del Gobierno Nacional y las autoridades locales.

De otra parte, se deja claridad que la revisión realizada y que da lugar al presente concepto, es exclusivamente en el aspecto jurídico y se ciñe únicamente a los documentos adjuntos al presente correo, que fueron remitidos previamente por el centro que origina la necesidad.

Finalmente, se indica que el presente concepto, se emite en los términos del artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, y los alcances del mismo se dirigen a la autorización a que se refiere el artículo 1° de la Resolución No 2800 de 2014 y a la circular 099 de 2014.

De usted,



AMALFI RODRIGUEZ MORALES
Abogada de Apoyo de Gestión Contractual.
Sena- Regional Cesar.

Comunicacion Electronica

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 0 0 0 2 3 0

destinatario

r seleccione tipo de destinatario:
no Externo

natario Interno

el nombre del funcionario destino: *
S ALBERTO NAMEN CHAVARRO

o Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
0	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

o Regional Destinatario	Regional Destinatario
	CESAR

Destinatario
ME@SENA.EDU.CO;LCUELLO@SENA.EDU.CO

	Radicado	NIS
2022 07:46:32 a. m.	20-9-2022-008113	2022-02-336734

AUTORIZADO

29 AGO 2022 - 000233

UDES SENA

ción del Asunto*

UD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, CTORES DE TITULADA ¿ SEGUNDO SEMESTRE NO. 2.

RANDO

20

hica,

Jesús Alberto Namén Chavarro, Director Regional Cesar

varo Restrepo Domínguez, Subdirector Centro Agroempresarial

TO: Autorización Contratación Directa – Contrato de Prestación de servicios Personales, Instructores de Titul do Semestre No. 2.

e con los procedimientos para el trámite de autorización de contratación, nos permitimos solicitarle autoriz ontratar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para imp ción profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o ementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.

ocumentos anexos a esta comunicación son los siguientes:

lan de Contratación de Instructores
nexo 1. Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación.
nexo 2. Matriz de Riesgos
nexo 3. Certificación sobre inexistencia de personal de Planta para la actividad que se pretende contratar.
nexo 4. Autorización de la Contratación.
nexo 5. Formato Solicitud de Bienes y Servicios
nexo 6. Pantallazo PAA
nexo 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

ezco su atención y colaboración,

O ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
ector Centro Agroempresarial

nte

Dependencia Remitente
Dependencia Remitente
CENTRO AGROEMPRESARIAL

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000230

Regional Remitente
Regional Remitente
CESAR

ario Remitente
O RESTREPO DOMINGUEZ

emitente
EPOR@SENA.EDU.CO

(10)

nt Name	Attachment T
Z DE RIESGOS INSTRUCTORES TITULADA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - 022-	Anexo Respue rnas
-222_V04_CERTIFICACIÓN_DE_INEXISTENCIA INSTRUCTORES TITULADA NO. 2.DOCX 01-MAI s Respue	Anexo Respue rnas
_259_V02_AUTORIZACION_OBJETOS_IGUALES INSTRUCTORES TITULADA NO. 2.DOCX 01-MA os Respues	Anexo Respue rnas
TUD DE BIENES Y SERVICIOS INSTRUCTORES TITULADA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuest as	Anexo Respue rnas
DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES TITULADA NO.2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Int No. 9-	Anexo Respue rnas
O. 2822 DEL 07 DE ENERO DE 2022.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2022 -	Anexo Respue rnas
LLAZO PAA 2022 INSTRUCTORES TITULADA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Interna -202	Anexo Respue rnas
NDO INSTRUCTORES TITULADA NO. 2-2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- 8113 -	Anexo Respue rnas
-075_V.06_ESTUDIOS_PREVIOS INSTRUCTORES TITULADA NO. 2.PDF 01-MAIL-Anexos Resp ternas	Anexo Respue rnas
NDO INSTRUCTORES TITULADA NO. 2-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9- 8113 -	Anexo Respue rnas

Internas

l nombre del funcionario destino: *
EN JULIA ZAPATA

Dependencia Destinatario
Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Regional Destinatario
Regional Destinatario
CESAR

estinatario
A@SENA.EDU.CO

Externas

Destinatario *	Email Destinatario *
A SOLANO	ASOLANON@SENA.EDU.CO
Destinatario *	**Email Destinatario ***
CUELLO	LCUELLO@SENA.EDU.CO
Destinatario *	**Email Destinatario ***
EZ	IPEREZN@SENA.EDU.CO

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

a otras comunicaciones

I.S	No. Radicado Relacionado

Comunicación Producida

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

Radicado No 20-9-2022-008113 **Fecha** 29/08/2022 7:46:32 A. M. **No. Interno Sena (N.I.S):** 2022-02-336734

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano : SI NO TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: SOLICITUDES SENA Descripción: (Máx 60 Car.) SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA -

REMITENTE

Dependencia: 209520 Nombre: CENTRO AGROEMPRESARIAL

Funcionario: * ALVARO RESTREPO DOMINGUEZ

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	20	CESAR
Dependencia:	201010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Funcionario:	* JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO	

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar
Descripción breve de la solicitud:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.
Tipo de formación o programa:	Titulada para todas las áreas de formación del Centro.
Cantidad de contratos:	Seis (6) Contratos
Valor total de la contratación:	OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($83.125.200).
CDP:	2822 del 07 de enero de 2022
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

El empleo es de todos | Mintrabajo

MEMORANDO

20-9520

Aguachica,

PARA: Jesús Alberto Namén Chavarro, Director Regional Cesar

DE: Álvaro Restrepo Domínguez, Subdirector Centro Agroempresarial

ASUNTO: Autorización Contratación Directa - Contrato de Prestación de servicios Personales, Instructores de Titulada – Segundo Semestre No. 2.

Acorde con los procedimientos para el trámite de autorización de contratación, nos permitimos solicitarle autorización para contratar los **servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.**

Los documentos anexos a esta comunicación son los siguientes:

- Plan de Contratación de Instructores
- Anexo 1. Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación.
- Anexo 2. Matriz de Riesgos
- Anexo 3. Certificación sobre inexistencia de personal de Planta para la actividad que se pretende contratar.
- Anexo 4. Autorización de la Contratación.
- Anexo 5. Formato Solicitud de Bienes y Servicios
- Anexo 6. Pantallazo PAA
- Anexo 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Agradezco su atención y colaboración,

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector Centro Agroempresarial

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
FORMATO DE SOLICITUD PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con los principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Manual de Contratacion del Sena y demás normas que le son aplicables, a través del presente documento se plantea la necesidad a contratar, determinando entre otros, aspectos técnicos, económicos y jurídicos durante el proceso de planeación y que soportan la futura contratación.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 26 de agosto de 2022

I. INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR
SOLICITANTE: ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ

II. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, indicando para el efecto, que es obligación de las autoridades de la República, proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, garantizando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La Constitución Política en su artículo 209 establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". Destacando que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 determina, que son finalidades de la función administrativa, buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, atendiendo a los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 'pacto por Colombia, pacto por la equidad', el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: 'legalidad + emprendimiento = equidad". Es así como se articula desde la formación integral:

- ✓ *El 'pacto por la equidad: Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país. El cual establece dentro de sus objetivos: Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior.*
- ✓ *El 'pacto por la equidad: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo.*
- ✓ *El 'pacto por la equidad: Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.* Consolidar el Subsistema Nacional de Formación para el trabajo mejorando la pertinencia de la oferta de formación

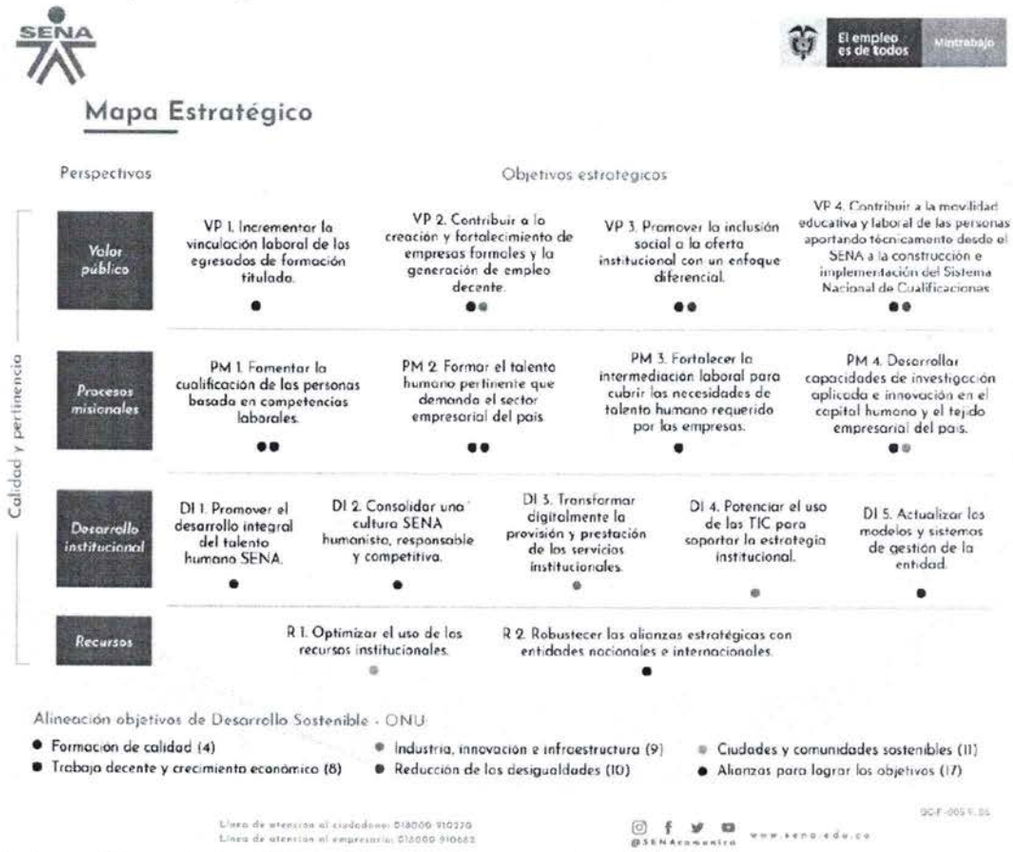
Este último establece:

Crear el Subsistema de la Formación para el Trabajo, constituido por toda aquella oferta de educación y formación técnica y vocacional que da respuesta a las ocupaciones requeridas en el mundo laboral. Se caracteriza por desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes desde el nivel básico hasta el más avanzado, en función de las ocupaciones y necesidades de la sociedad y del mercado laboral. Su formación será por competencias. Por tanto, este subsistema incluye al SENA, las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y las Instituciones de Educación Superior con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias y cumplan los requisitos y mecanismos que para tal fin se establezcan.

Lo anterior se conecta con el plan estratégico SENA 2019-2022 en la perspectiva de valor público que se refleja en su Mapa Estratégico en sus cuatro Objetivos Estratégicos con Perspectiva del Valor Público:

1. Generación de oportunidades de vinculación laboral
2. La contribución a la creación y fortalecimiento del sector empresarial
3. La promoción de condiciones para la inclusión social con enfoque diferencial
4. La contribución a la movilidad educativa y laboral, a través del sistema nacional de cualificaciones

Así como también con el Mapa Estratégico de la Entidad alineado con la ODS:



En este sentido la formación profesional integral se enmarca desde la perspectiva de los procesos misionales de la entidad. **Objetivo Estratégico PM 2:** Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país. Este propósito institucional contribuye a la formación de la sociedad y la competitividad del sector productivo a través del desarrollo de estrategias encaminadas a mejorar la calidad y pertinencia de la formación profesional integral que permitan atender las necesidades de las empresas y las comunidades.

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB**	2019	2020	2021	2022
Personas beneficiarias de la formación en entorno laboral - SENA - Oferta especial empresarial (T)*	**57.000**	-	0***	26.000***	22.500***	8.500***
Empresas beneficiarias de la formación en entorno laboral (T)*	**3.800**	-	0***	1.300***	1.500***	1.000***
Estudiantes de educación media con doble titulación (T)*	**650.000**	*530.000*	142.930	164.051	168.973	174.046
Personas con Formación Titulada del SENA	**1.334.702**	*1.310.238*	1.313.154	1.313.154	1.334.702	1.313.154

** (T) Meta transformacional. ** LB año 2018. *** Modificación aprobada DNP febrero 2020.*

Cuyos propósitos son favorecer el desarrollo de las competencias que demanda la cuarta revolución industrial como son las habilidades digitales, emprendimiento, nueva ruralidad y desarrollo sostenible en el marco de las necesidades e intereses de los jóvenes actuales.

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

Iniciativas estratégicas	Dependencia Responsable
PM 2.1 Posicionamiento de la Formación Profesional del SENA como un eje fundamental de la transformación del sector productivo y social	Dirección de Formación Profesional -DFP
PM 2.2 Diversificación de las estrategias de atención y acompañamiento a los aprendices para mejorar la tasa de retención y certificación	
PM 2.3 Incremento de la calidad de la formación profesional integral	
PM 2.4 Fortalecimiento del Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado	
PM 2.5 Proyecto de Inversión: Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional	

Ahora bien, la entidad participa del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: Conpes 3674 de 2010. Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH, Conpes 81 de 2004, se consolida el sistema nacional de formación para el trabajo, Conpes 2945 de 1997, el Gobierno Nacional le encomienda al SENA liderar la construcción de un sistema que articule toda la oferta educativa técnica, pública y privada, para regularla y potenciarla, se da inicio al proceso de conformación de un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Con base a los compromisos adquiridos el SENA ofrece formación titulada la cual es una modalidad de la formación profesional integral que imparte el SENA, dirigida a desarrollar y fortalecer las competencias del recurso humano, comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento en temas específicos y que se caracteriza por que las acciones de formación conducen al otorgamiento de un título de formación profesional.

En consecuencia, con la estructura del SENA y la misión de la entidad, la formación profesional integral, soporta su operación en los Centros de formación y el plan de acción 2022 que establece los Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada 2022 y los criterios a tener en cuenta de la siguiente manera, entre otros:

- El parámetro general para la formación titulada presencial no debe ser inferior a 30 aprendices por grupo.
- El parámetro general para la formación titulada virtual y a distancia no debe ser inferior a 50 aprendices por grupo.
- El parámetro no debe ser inferior a 25 aprendices para el caso de los Centros Agropecuarios, la excepción se aplica para los programas asociados a las redes de conocimiento acuícola, agrícola, biotecnología, la pecuaria y ambiental.
- La proyección de la meta de formación y desagregación en cada uno de los niveles se define de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la formulación de metas de formación GFPI-G-030 versión 3 de 2021.
- Para la desagregación de las metas de formación, los centros de formación tendrán que remitirse a las orientaciones dadas en la guía de planeación indicativa (GFPI-G-031 v.2) y de acuerdo con lo establecido en la resolución por la cual se establece el Calendario Académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2022 y su Anexo No.1: Cronograma de ingreso convocatorias presenciales y virtuales 2022, así como, para el programa de articulación con la media.

En ese orden de ideas, la meta asignada para formación titulada regular para el año 2022 es de:

CENTROS / METAS			CENTRO: AGROEMPRESARIAL CODIGO: 9520	META APRENDICES	PASAN	NUEVOS
	EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNÓLOGOS	TOTAL FORMACION REGULAR PRESENCIAL	1.635	854	781
			TECNÓLOGOS VIRTUAL	987	783	175
		TOTAL TECNÓLOGOS		2.622	1.637	985
	TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR			2.622	1.637	985
	TÉCNICOS LABORALES Y OTROS		TOTAL TÉCNICO LABORAL SIN ARTICULACIÓN	1.481	643	838

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

		OPERARIOS	**30**	**0**	**30**
	TOTAL FORMACION TECNICA LABORAL Y OTROS		**1511**	**643**	**868**
TOTAL FORMACIÓN TITULADA		**4.133**		**2.280**	**1.853**

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, tenga claro que, si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes y, por tanto, se requiere la contratación de instructores, los cuales se establecen en el plan de contratación de instructores, que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de formación titulada asignada al Centro para el año 2022. Además, es importante mencionar por otro lado, los Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada 2022, que establece unas acciones y un resultado esperado, los cuales para garantizar su cumplimiento se debe contar con instructores y establecer unas estrategias. Entre esos parámetros se establece que:

- Los instructores deberán ser contratados teniendo en cuenta los tiempos del calendario académico y según metas del Centro de Formación.
- Programar a todos los instructores contratistas 160 horas directas a formación al mes, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación. Lo anterior, no significa que el Centro de Formación no pueda costear y planear la contratación por horas, en consecuencia, se garantizarán desde la resolución de apertura los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas por cada Centro. Se solicita realizar la contratación por períodos fijos de acuerdo con la planeación del Centro de Formación y utilizar el mecanismo de contratación por horas solo para casos excepcionales que no demanden más de las 160 horas al mes.
- Según el manual de articulación vigente (Resolución 317 de 2021), los instructores del programa de Articulación con la Media serán contratados para periodos fijos de 11 meses, teniendo presente que la formación deberá iniciar al mismo tiempo con el calendario académico de las secretarias de educación con una fecha final de ejecución contractual acorde con la Resolución Calendario Académico y de Labores de los centros de formación profesional del SENA.
- Los instructores de los programas de inglés o bilingüismo podrán ser contratados hasta por 11 meses, según metas del Centro de Formación.
 El Subdirector de Centro de Formación debe programar los Instructores de planta y temporales de manera prioritaria teniendo en cuenta las fichas de formación titulada en todos los niveles, modalidades, tipos de formación, fichas que pasan del año 2021, nuevas fichas proyectadas para el año 2022 en cualquier modalidad y nivel de formación, y la necesidad de instructores técnicos de seguimiento a aprendices en etapa productiva (incluidas fichas virtuales) agrupados por área temática. Para el cumplimiento de las metas de Formación titulada y complementaria, el Subdirector de Centro debe tener en cuenta los compromisos institucionales en convenios y alianzas con empresas y Entidades, así como las acciones de formación establecidas en diferentes CONPES, por tanto, en la programación de los instructores de planta, temporales y de contrato deberá atender y aplicar los lineamientos específicos sobre este tipo de compromisos y metas solicitadas al SENA en los CONPES.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto, requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Por tanto, se requiere la contratación de 6 instructores (ver acta anexa) donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas para el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, incluida las subsedes adscritas.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General, en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar,

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 0 0 0 2 3 3

requiere contratar seis (6) personas para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para la vigencia 2022 en titulada.

III. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO			
OBJETO	**Cantidad**	**Honorarios Mensual**	**Valor total de los seis (6) Contratos ($)**
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.	**6**	(Ver Anexo 2)	**83.125.200**

IV. Condiciones del Contrato

Objeto: *Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.*

Domicilio Contractual: *Municipio de Aguachica y área de influencia del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.*

Perfil:

Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Idoneidad:

Educación/Formación: (Ver Anexo 2)

Experiencia:

Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2)

Criterios para seleccionar la oferta más favorable: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 16 de diciembre de 2022 (ver anexo 2 Plan de Contratación).

V. Valor del Contrato: Se fija como valor total para seis (6) contratos de prestación de servicios la suma de: OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($83.125.200).

La forma de pago se establece para cada contrato en el plan de contratación (ver anexo 2).

VI. Garantías que debe asumir el contratista

El Contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato.

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de:
a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 0 0 0 2 3 3

c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria

VII. Estudio de la Demanda

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Fecha de registro	Total de contratistas	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
25-01-2021	Treinta y ocho (38) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 15 de diciembre de 2021 (ver anexo 2 Plan de Contratación).	Todos los contratos sumaron un valor total de: mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos quince pesos (1.496.755.715).	Contratación directa
1/01/2020	Treinta y cuatro (34) contratos	Servicios personales para impartir formación profesional integral presencial en los programas de titulada / complementaria del centro agroindustrial sena regional cesar	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 12 de diciembre de 2020 (ver anexo 2 plan de contratación).	Mil doscientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta mil quinientos cincuenta pesos (1.292.840.550 cop)	Contratación directa
26/04/2019	Ocho (8) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (ver anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial en los programas de formación regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 18 de diciembre de 2019 (ver anexo 2	Ciento setenta y siete millones noventa y un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($177.091.440).	Contratación directa

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

			plan de contratación).		
23/01/2019	Cuarenta y un (41) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (ver anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial en los programas de formación regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 18 de diciembre de 2019 (ver anexo 2 plan de contratación).	Mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos veintiun mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. ($1.471.821.452)	Contratación directa
18/01/2018	Treinta y cinco (35) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial en todas las redes de conocimiento del programa de formación regular, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada que se le asignen por el centro agroempresarial sena regional cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 15 de diciembre de 2018 (ver anexo 2 plan de contratación).	Quinientos noventa millones trescientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($590.393.245).	Contratación directa
23 de enero de 2017	Cincuenta y nueve (59)	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial en todas las redes de conocimiento del programa de formación regular, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada y/o complementaria que se le asignen por el centro agroempresarial sena regional cesar	De conformidad con el calendario académico y de labores para los centros de formación del sena, establecidos en la resolución 2208 del 26 de octubre de 2016, el proceso de contratación debe adelantarse en forma que el término de ejecución esté comprendido entre el alistamiento del 10 al 20 de enero de 2017, y el inicio de la formación el 23 de enero de 2016, y el 17 de diciembre de 2016 fecha	Valor total para la contratación en la suma de un mil ochocientos ochentay dos millones sesenta y seis mil trescientos veinte pesos ($ 1.882.066.320)	Contratación directa

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

			máxima para la entrega de los planes de mejoramiento. Ver plan de contratación de instructores (ver anexo 2).		

VIII. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar o de quien delegue por escrito el subdirector del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

IX. Certificación: EL Director Regional Cesar del SENA certifica que la solicitud realizada está debidamente registrada en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AÑO 2022**

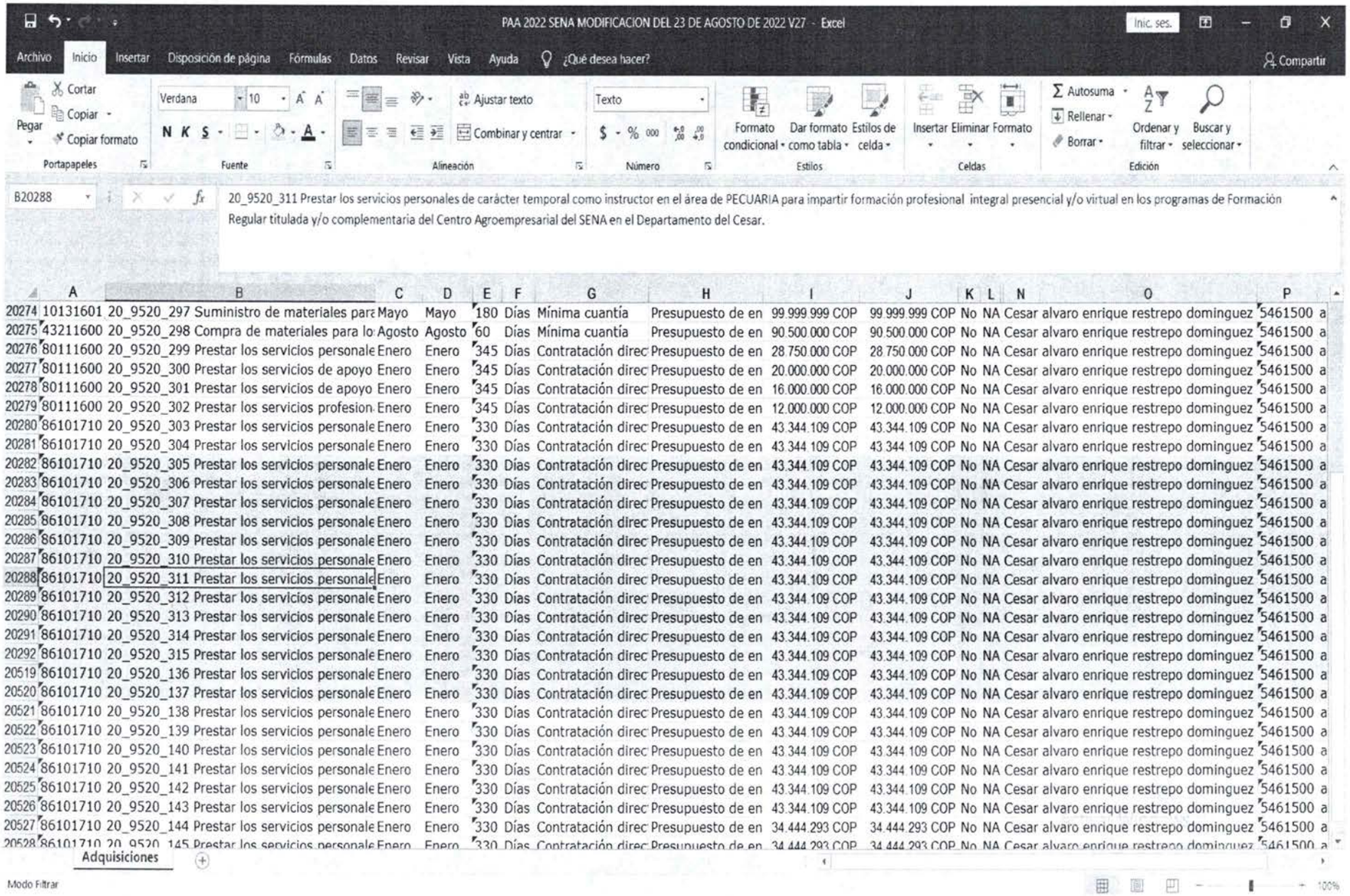
Nombre del solicitante:
ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector de Centro

Firma: 

AUTORIZADO

29 AGO 2022 - 000233

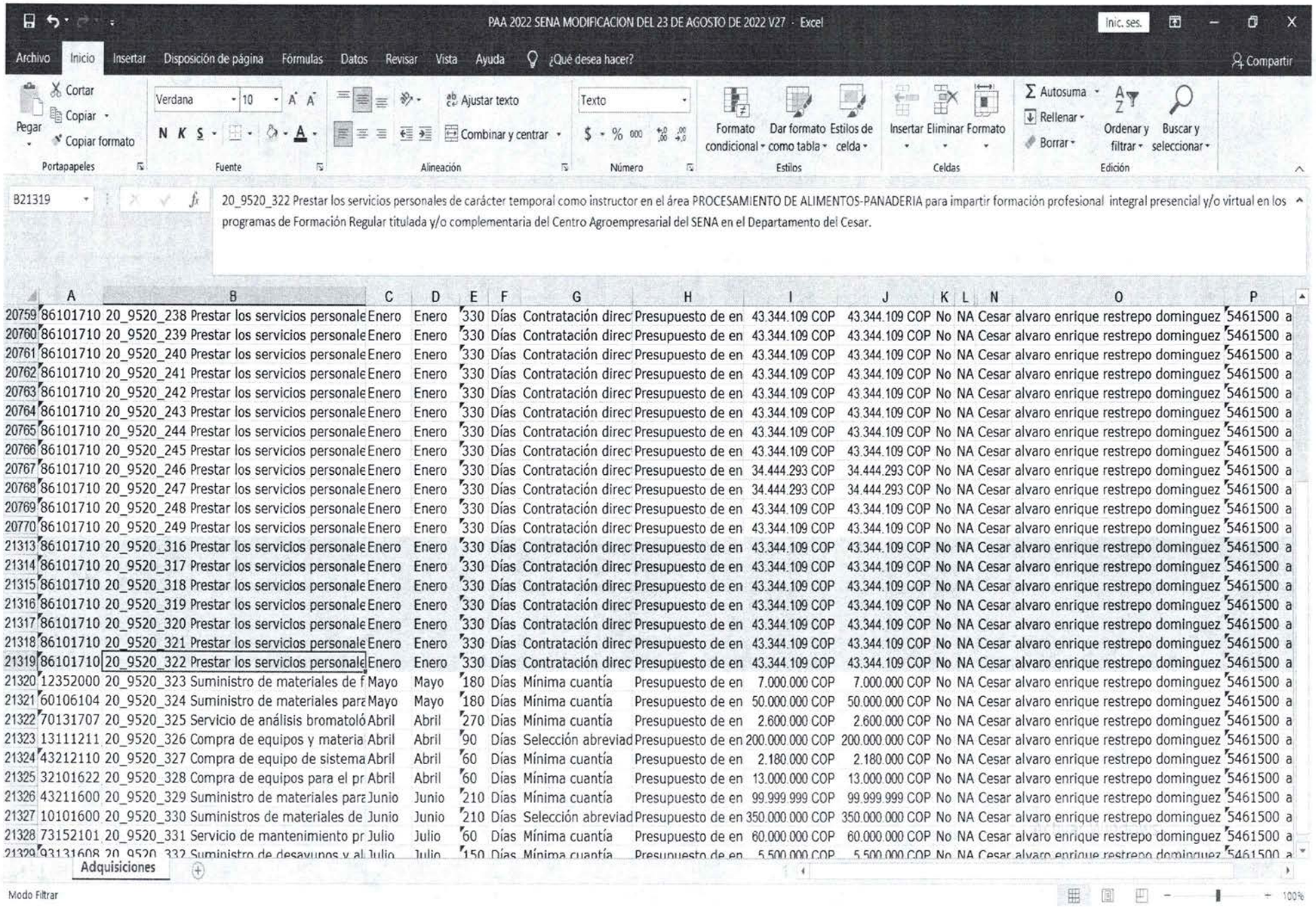
MODIFICACION DEL PAA VERSION No. 27 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 EN LAS LINEAS DE LA 20282 A LA 20520 21313 A LA 21319, 21331 A LA 21357 Y DE LA 21583 A LA 21653



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N	O	P
20274	10131601	20_9520_297 Suministro de materiales para	Mayo	Mayo	180	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	99.999.999 COP	99.999.999 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20275	43211600	20_9520_298 Compra de materiales para lo	Agosto	Agosto	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	90.500.000 COP	90.500.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20276	80111600	20_9520_299 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	345	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	28.750.000 COP	28.750.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20277	80111600	20_9520_300 Prestar los servicios de apoyo	Enero	Enero	345	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20278	80111600	20_9520_301 Prestar los servicios de apoyo	Enero	Enero	345	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	16.000.000 COP	16.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20279	80111600	20_9520_302 Prestar los servicios profesion	Enero	Enero	345	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	12.000.000 COP	12.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20280	86101710	20_9520_303 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20281	86101710	20_9520_304 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20282	86101710	20_9520_305 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20283	86101710	20_9520_306 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20284	86101710	20_9520_307 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20285	86101710	20_9520_308 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20286	86101710	20_9520_309 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20287	86101710	20_9520_310 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20288	86101710	20_9520_311 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20289	86101710	20_9520_312 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20290	86101710	20_9520_313 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20291	86101710	20_9520_314 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20292	86101710	20_9520_315 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20519	86101710	20_9520_136 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20520	86101710	20_9520_137 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20521	86101710	20_9520_138 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20522	86101710	20_9520_139 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20523	86101710	20_9520_140 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20524	86101710	20_9520_141 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20525	86101710	20_9520_142 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20526	86101710	20_9520_143 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20527	86101710	20_9520_144 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	34.444.293 COP	34.444.293 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20528	86101710	20_9520_145 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	34.444.293 COP	34.444.293 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a

AUTORIZADO

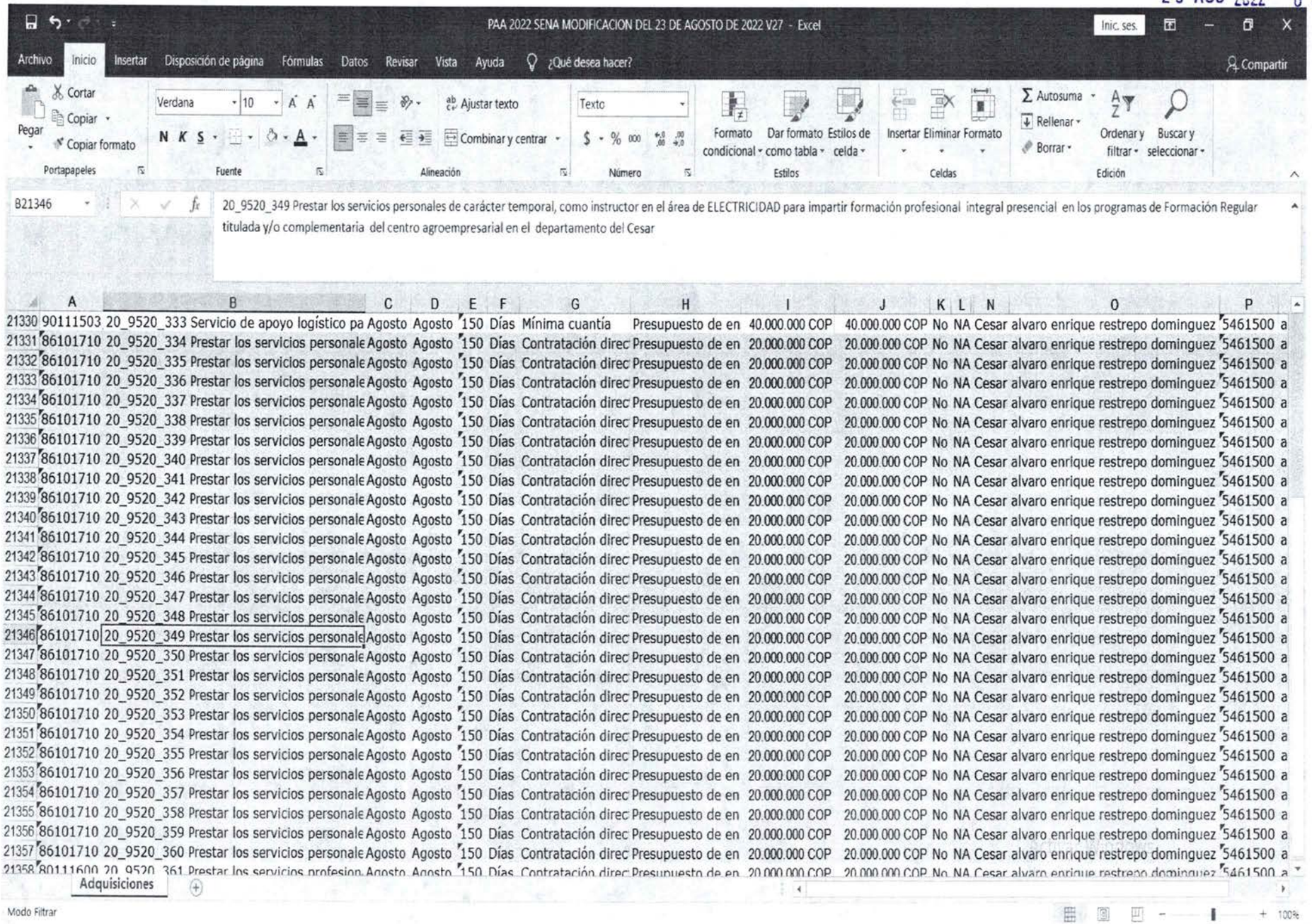
29 AGO 2022 - 000233



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N	O	P
20759	86101710	20_9520_238 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20760	86101710	20_9520_239 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20761	86101710	20_9520_240 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20762	86101710	20_9520_241 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20763	86101710	20_9520_242 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20764	86101710	20_9520_243 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20765	86101710	20_9520_244 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20766	86101710	20_9520_245 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20767	86101710	20_9520_246 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	34.444.293 COP	34.444.293 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20768	86101710	20_9520_247 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	34.444.293 COP	34.444.293 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20769	86101710	20_9520_248 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
20770	86101710	20_9520_249 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21313	86101710	20_9520_316 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21314	86101710	20_9520_317 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21315	86101710	20_9520_318 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21316	86101710	20_9520_319 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21317	86101710	20_9520_320 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21318	86101710	20_9520_321 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21319	86101710	20_9520_322 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21320	12352000	20_9520_323 Suministro de materiales de f	Mayo	Mayo	180	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	7.000.000 COP	7.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21321	60106104	20_9520_324 Suministro de materiales para	Mayo	Mayo	180	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	50.000.000 COP	50.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21322	70131707	20_9520_325 Servicio de análisis bromatoló	Abril	Abril	270	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	2.600.000 COP	2.600.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21323	13111211	20_9520_326 Compra de equipos y materia	Abril	Abril	90	Días	Selección abreviad	Presupuesto de en	200.000.000 COP	200.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21324	43212110	20_9520_327 Compra de equipo de sistema	Abril	Abril	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	2.180.000 COP	2.180.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21325	32101622	20_9520_328 Compra de equipos para el pr	Abril	Abril	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	13.000.000 COP	13.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21326	43211600	20_9520_329 Suministro de materiales para	Junio	Junio	210	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	99.999.999 COP	99.999.999 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21327	10101600	20_9520_330 Suministros de materiales de	Junio	Junio	210	Días	Selección abreviad	Presupuesto de en	350.000.000 COP	350.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21328	73152101	20_9520_331 Servicio de mantenimiento pr	Julio	Julio	60	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	60.000.000 COP	60.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21329	93131608	20_9520_332 Suministro de desayunos y al	Julio	Julio	150	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	5.500.000 COP	5.500.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a

AUTORIZADO

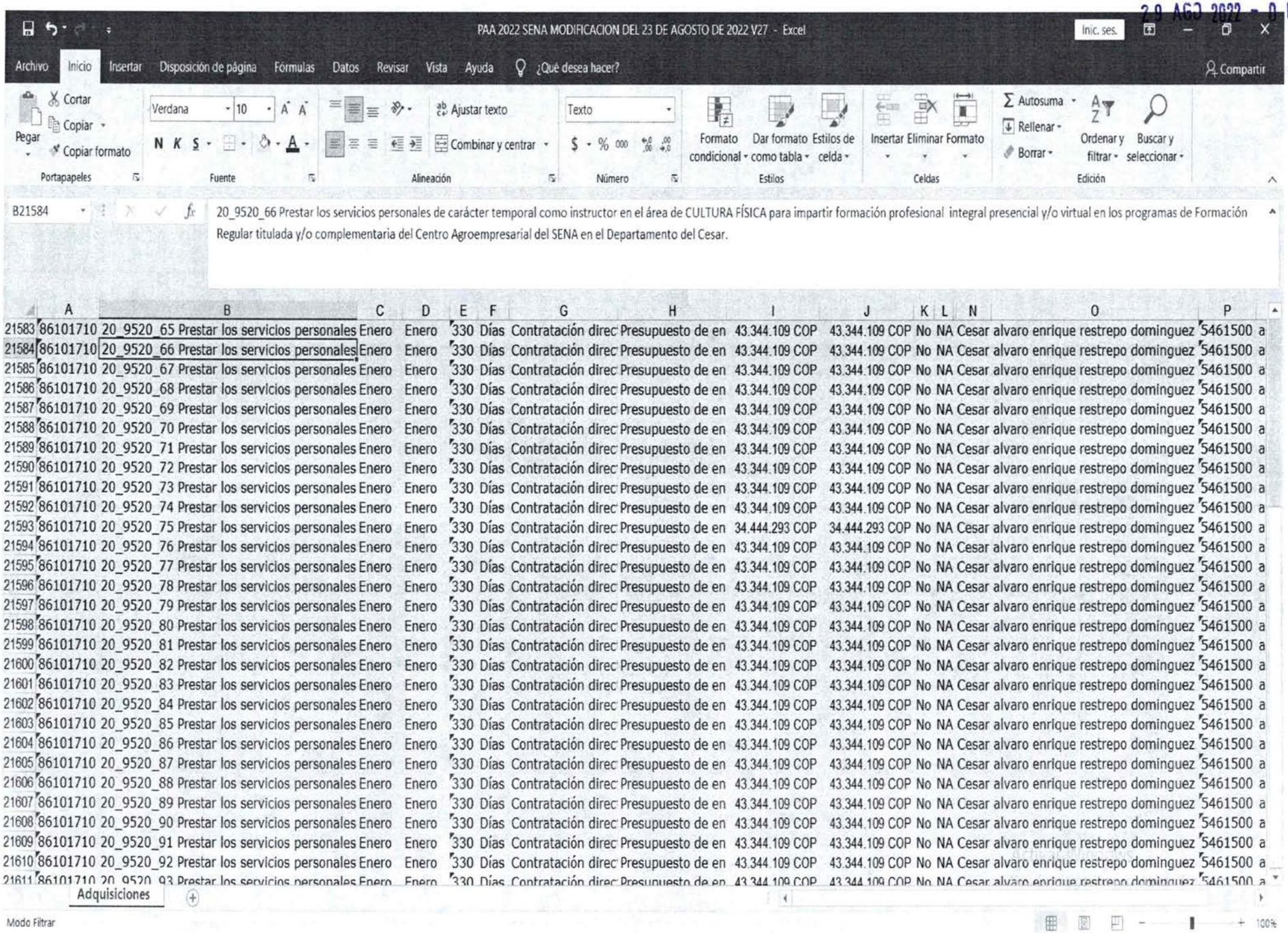
29 AGO 2022 - 000233



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N	O	P
21330	90111503	20_9520_333 Servicio de apoyo logístico pa	Agosto	Agosto	150	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de en	40.000.000 COP	40.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21331	86101710	20_9520_334 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21332	86101710	20_9520_335 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21333	86101710	20_9520_336 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21334	86101710	20_9520_337 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21335	86101710	20_9520_338 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21336	86101710	20_9520_339 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21337	86101710	20_9520_340 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21338	86101710	20_9520_341 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21339	86101710	20_9520_342 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21340	86101710	20_9520_343 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21341	86101710	20_9520_344 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21342	86101710	20_9520_345 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21343	86101710	20_9520_346 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21344	86101710	20_9520_347 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21345	86101710	20_9520_348 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21346	86101710	20_9520_349 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21347	86101710	20_9520_350 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21348	86101710	20_9520_351 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21349	86101710	20_9520_352 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21350	86101710	20_9520_353 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21351	86101710	20_9520_354 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21352	86101710	20_9520_355 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21353	86101710	20_9520_356 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21354	86101710	20_9520_357 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21355	86101710	20_9520_358 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21356	86101710	20_9520_359 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21357	86101710	20_9520_360 Prestar los servicios personale	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	
21358	80111600	20_9520_361 Prestar los servicios profesion	Agosto	Agosto	150	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	20.000.000 COP	20.000.000 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500 a	

AUTORIZADO

20 AGO 2022 - 000233



PAA 2022 SENA MODIFICACION DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 V27 - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Cortar Copiar Copiar formato Pegar — Portapapeles

Verdana 10 — Fuente

Ajustar texto Combinar y centrar — Alineación

Texto — Número

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda — Estilos

Insertar Eliminar Formato — Celdas

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar — Edición

B21584

20_9520_66 Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor en el área de CULTURA FÍSICA para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial del SENA en el Departamento del Cesar.

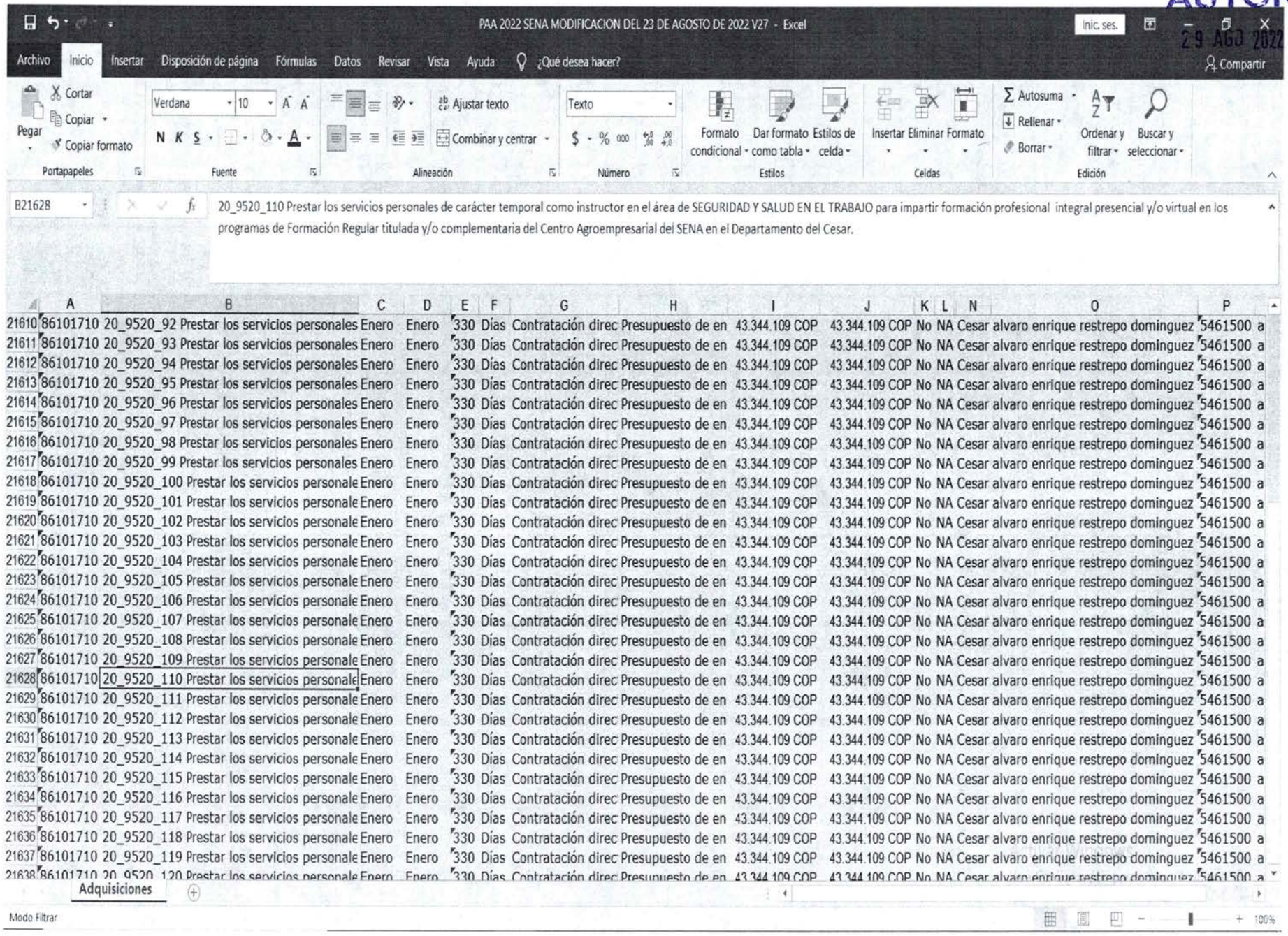
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N	O	P
21583	86101710	20_9520_65 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21584	86101710	20_9520_66 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21585	86101710	20_9520_67 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21586	86101710	20_9520_68 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21587	86101710	20_9520_69 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21588	86101710	20_9520_70 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21589	86101710	20_9520_71 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21590	86101710	20_9520_72 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21591	86101710	20_9520_73 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21592	86101710	20_9520_74 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21593	86101710	20_9520_75 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	34.444.293 COP	34.444.293 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21594	86101710	20_9520_76 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21595	86101710	20_9520_77 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21596	86101710	20_9520_78 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21597	86101710	20_9520_79 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21598	86101710	20_9520_80 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21599	86101710	20_9520_81 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21600	86101710	20_9520_82 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21601	86101710	20_9520_83 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21602	86101710	20_9520_84 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21603	86101710	20_9520_85 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21604	86101710	20_9520_86 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21605	86101710	20_9520_87 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21606	86101710	20_9520_88 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21607	86101710	20_9520_89 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21608	86101710	20_9520_90 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21609	86101710	20_9520_91 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21610	86101710	20_9520_92 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a
21611	86101710	20_9520_93 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez		5461500 a

Adquisiciones

Modo Filtrar

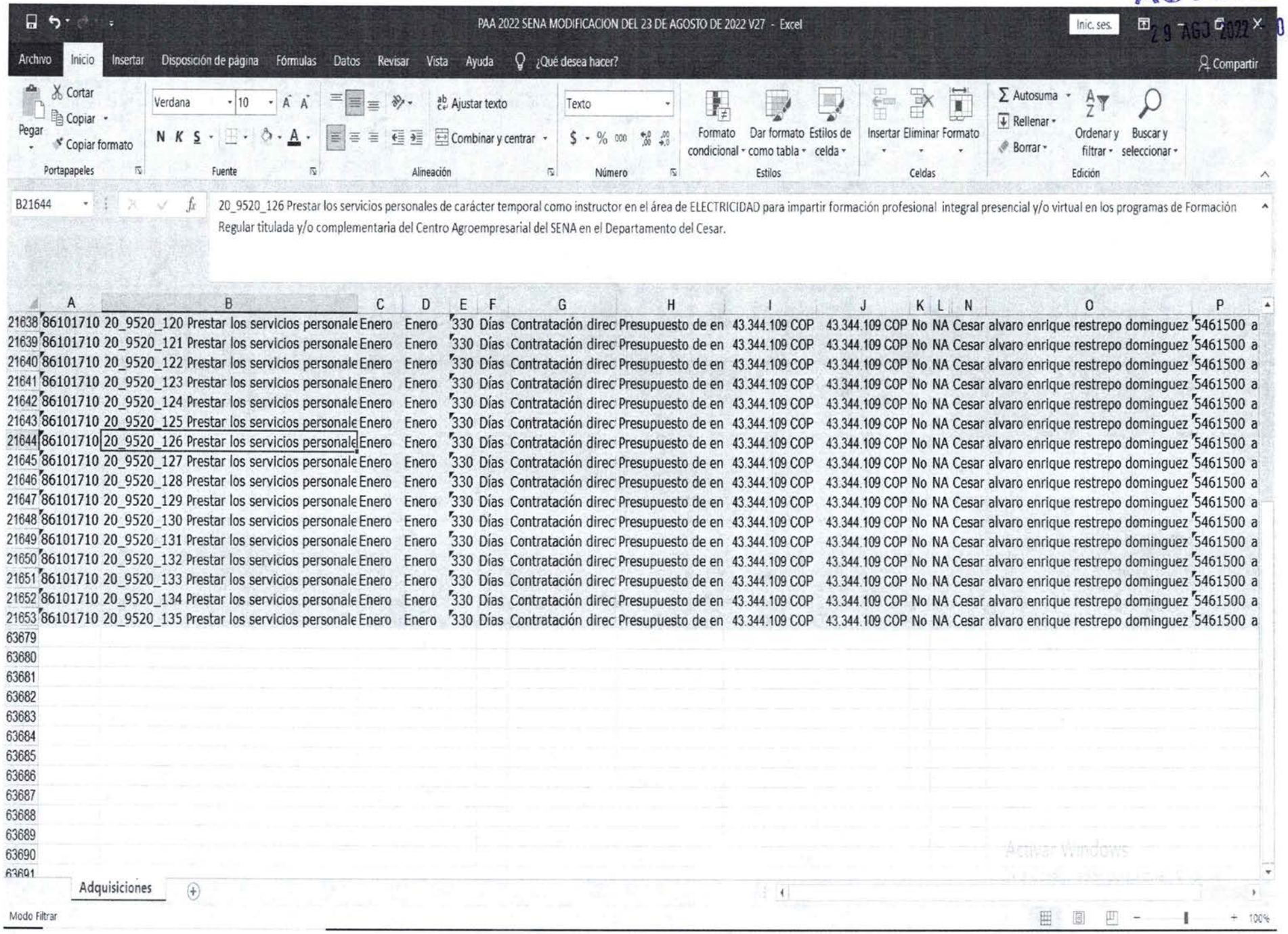
100%

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N	O	P
21610	86101710	20_9520_92 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21611	86101710	20_9520_93 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21612	86101710	20_9520_94 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21613	86101710	20_9520_95 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21614	86101710	20_9520_96 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21615	86101710	20_9520_97 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21616	86101710	20_9520_98 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21617	86101710	20_9520_99 Prestar los servicios personales	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21618	86101710	20_9520_100 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21619	86101710	20_9520_101 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21620	86101710	20_9520_102 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21621	86101710	20_9520_103 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21622	86101710	20_9520_104 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21623	86101710	20_9520_105 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21624	86101710	20_9520_106 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21625	86101710	20_9520_107 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21626	86101710	20_9520_108 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21627	86101710	20_9520_109 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21628	86101710	20_9520_110 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21629	86101710	20_9520_111 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21630	86101710	20_9520_112 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21631	86101710	20_9520_113 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21632	86101710	20_9520_114 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21633	86101710	20_9520_115 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21634	86101710	20_9520_116 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21635	86101710	20_9520_117 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21636	86101710	20_9520_118 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21637	86101710	20_9520_119 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21638	86101710	20_9520_120 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a

AUTORIZADO
29 AGO 2022 000233



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	N	O	P
21638	86101710	20_9520_120 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21639	86101710	20_9520_121 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21640	86101710	20_9520_122 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21641	86101710	20_9520_123 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21642	86101710	20_9520_124 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21643	86101710	20_9520_125 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21644	86101710	20_9520_126 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21645	86101710	20_9520_127 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21646	86101710	20_9520_128 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21647	86101710	20_9520_129 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21648	86101710	20_9520_130 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21649	86101710	20_9520_131 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21650	86101710	20_9520_132 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21651	86101710	20_9520_133 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21652	86101710	20_9520_134 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
21653	86101710	20_9520_135 Prestar los servicios personale	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc	Presupuesto de en	43.344.109 COP	43.344.109 COP	No	NA	Cesar alvaro enrique restrepo dominguez	5461500	a
63679															
63680															
63681															
63682															
63683															
63684															
63685															
63686															
63687															
63688															
63689															
63690															
63691															

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO
MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.

Análisis de Riesgos del Contrato: Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual de Contratación del SENA:

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Cómo se implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión							
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?						
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso						
2	sp	ec	m	er	ec	uc	ra	ci	Riesgo por la	Demora en el	3	2	5	M	ed	E N	Seguimiento a cada uno	1	1	2	b	aj	No	E N	Suscripción	Expedición	A través de las	Posterior a la

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

					tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	inicio de la ejecución del contrato						de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal						del contrato	del registro presupuestal	comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	firma del contrato	
3	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y	Permanente

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

					cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual						sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista									comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.		
6	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

AUTORIZADO

29 AGO 2022 - 000233

												1474/11)										
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/ SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL

AUTORIZADO

29 AGO 2022 - 000233

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CESAR

ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES TITULADA

REGIONAL: CESAR

CENTRO: AGROEMPRESARIAL

PERIODO: 2022

ACTA NO. 003 FECHA: 25 DE AGOSTO 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 subsección v del capítulo iv del decreto 734 de 2012 y el literal a), articulo 2 de la resolución no. 2063 de 2012.

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:		**3.392**		**HORAS**											
MENOS HORAS PRESENTE PLAN:		**3.392**		**HORAS**						**ELABORADO POR: COORDINADOR ACADEMICO**					
SALDO:		**0**		**HORAS**						**NOMBRE: JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA**					
% UTILIZADO:		**100,00%**								**TELÉFONO:**					
							Fechas Previstas para la contratación					**OBSERVACIONES**			
							Inicio	**Terminación**				**(PERFIL DEL INSTRUCTOR)**			
Ítem	**Área Ocupacional**	**OBJETO CONTRACTUAL**	**No. De meses a contratar**	**No. De dias a contratar**	**No. De Instructores a Contratar**	**No. De horas a contratar/160 mes**	**(D-M-A)**	**(D-M-A)**	**Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)**	**Costo Total (Pesos) Sin 4x1000**	**EDUCACION**	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	**EXPERIENCIA DOCENTE**		
TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL															
1	RED DE CONOCIMIENTO EN ENERGÍA ELÉCTRICA: AREA ELECTRICIDAD	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de **ELECTRICIDAD** para impartir formación profesional integral presencial en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del Cesar	3	16	1	565	1/9/2022	16/12/2022	3.921.000	13.854.200	INGENIERO ELECTRICISTA, INGENIERO ELECTROMECANICO, Y/ AFINES, TECNOLOGO EN ELECTRICIDAD Y/O ELECTRONICO Y/O AFINES, PREFERIBLEMENTE CON EXPERIENCIA EN ENERGIAS ALTERNATIVAS	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	Seis (6) meses en labores de docencia		
2	RED INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA; ÁREA PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL-CULTURA FISICA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de **CULTURA FISICA** para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	3	16	1	565	1/9/2022	16/12/2022	3.921.000	13.854.200	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN. TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia		
3	RED INSTITUCIONAL LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION; ÁREA SISTEMMAS INTEGRADOS DE GESTION	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	3	16	1	565	1/9/2022	16/12/2022	3.921.000	13.854.200	PROFESIONAL EN: INGENIERIA DE PROCESOS, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERO DE PRODUCCION, INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES, INGENIERIA EN HIEGIENE Y SEGUIRAD INDUSTRIAL, INGENIERIA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRACION DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, INGENIERIA AMBIENTAL. CON TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY	Doce (12) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	Doce (12) meses en labores de docencia		
4	RED PECUARIA; ÁREA PECUARIA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de **PRODUCCION DE ESPECIES MAYORES Y MENORES** para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	3	16	2	1.131	1/9/2022	16/12/2022	3.921.000	27.708.400	PROFESIONAL EN CIENCIAS PECUARIAS; ZOOTECNIA; MÉDICOS VETERINARIOS; MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O DISCIPLINAS AFINES; TECNÓLOGO EN REPRODUCCIÓN BOVINA O EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O CIENCIAS AFINES. PREFERIBLEMENTE CON FORMACION EN FORMULACION DE PROYECTOS	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia		
5	RED PECUARIA; ACUICOLA Y PESCA	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de **ACUICULTURA** para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar	3	16	1	565	1/9/2022	16/12/2022	3.921.000	13.854.200	PROFESIONAL EN CIENCIAS PECUARIAS; INGENIEROS PESQUEROS, ZOOTECNIA; MÉDICOS VETERINARIOS; MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O DISCIPLINAS AFINES; TECNÓLOGO EN REPRODUCCIÓN BOVINA O EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O CIENCIAS AFINES. PREFERIBLEMENTE CON FORMACION EN FORMULACION DE PROYECTOS	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	seis (6) meses en labores de docencia		
TOTAL RECURSOS TITULADA PRESENCIAL Y VIRTUAL					**6**	**3.392**				**83.125.200**					

Para constancia se firma en Aguachica a los 25 días del mes de Agosto de 2022

AUTORIZADO

29 AGO 2022 - 0 0 0 2 3 3

JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA	LAUREN YINETT GOMEZ QUINTERO	ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Coordinador Académico Centro Agroempresarial	Coordinador SNFT Regional Cesar	Subdirector Centro Agroempresarial

El Director de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en la circular No: 3-2021-000160 , por medio del cual establecen lineamientos para la Contratación de Servicios Personales del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación, se encontró que no hay personal de planta suficiente para suplir la siguiente necesidad temporal del Centro:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el Departamento del Cesar.

Esta certificación se sustenta de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes no hay personal suficiente que pueda desarrollar esa actividad, igualmente el aumento de la gestión que ha surgido, ha imposibilitado que la demanda pueda ser atendida con el personal de planta existente, lo que hace necesario contratar los servicios que se relacionan en el Anexo 2.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Valledupar, el

MARIBETH DAZA PABON
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Regional Cesar Director Regional Cesar

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Educación/Formación: (Ver Anexo 2)*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Experiencia relacionada: (Ver Anexo 2)*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para seis (6) contratos de prestación de servicios la suma de:* ***OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($83.125.200).*** *La forma de pago se establece para cada contrato en el plan de contratación (ver anexo 2).*
PLAZO:	*El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 16 de diciembre de 2022 (ver anexo 2 Plan de Contratación).*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Municipio de Aguachica y área de influencia del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar o de quien delegue por escrito el subdirector del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.*
ORDENADOR DEL PAGO:	*ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ*
CLASIFICACION UNSPSC:	*El objeto contractual se clasifica en el siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPCS, así: 86101710*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El artículo 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, indicando para el efecto, que es obligación de las autoridades de la República, proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, garantizando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La Constitución Política en su artículo 209 establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". Destacando que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 determina, que son finalidades de la función administrativa, buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, atendiendo a los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación

profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 'pacto por Colombia, pacto por la equidad', el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país, esto fundamentado en la ecuación del bienestar: 'legalidad + emprendimiento = equidad". Es así como se articula desde la formación integral:

- ✓ *El 'pacto por la equidad: Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país. El cual establece dentro de sus objetivos: Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior.*
- ✓ *El 'pacto por la equidad: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo.*
- ✓ *El 'pacto por la equidad: Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.* Consolidar el Subsistema Nacional de Formación para el trabajo mejorando la pertinencia de la oferta de formación

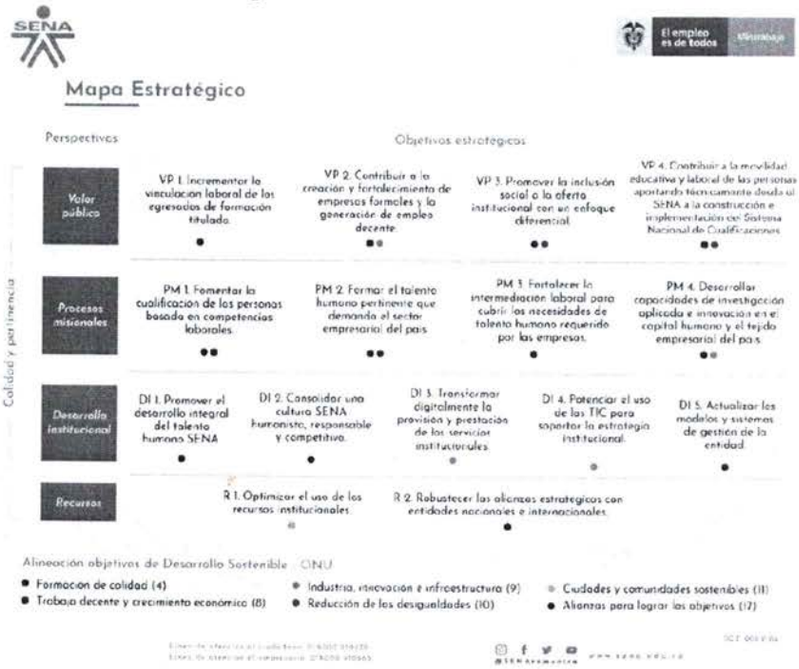
Este último establece:

Crear el Subsistema de la Formación para el Trabajo, constituido por toda aquella oferta de educación y formación técnica y vocacional que da respuesta a las ocupaciones requeridas en el mundo laboral. Se caracteriza por desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes desde el nivel básico hasta el más avanzado, en función de las ocupaciones y necesidades de la sociedad y del mercado laboral. Su formación será por competencias. Por tanto, este subsistema incluye al SENA, las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y las Instituciones de Educación Superior con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias y cumplan los requisitos y mecanismos que para tal fin se establezcan.

Lo anterior se conecta con el plan estratégico SENA 2019-2022 en la perspectiva de valor público que se refleja en su Mapa Estratégico en sus cuatro Objetivos Estratégicos con Perspectiva del Valor Público:

1. Generación de oportunidades de vinculación laboral
2. La contribución a la creación y fortalecimiento del sector empresarial
3. La promoción de condiciones para la inclusión social con enfoque diferencial
4. La contribución a la movilidad educativa y laboral, a través del sistema nacional de cualificaciones

Así como también con el Mapa Estratégico de la Entidad alineado con la ODS:



En este sentido la formación profesional integral se enmarca desde la perspectiva de los procesos misionales de la entidad. Objetivo Estratégico PM 2: Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país. Este propósito institucional contribuye a la formación de la sociedad y la competitividad del sector productivo a través del desarrollo de estrategias encaminadas a mejorar la calidad y pertinencia de la formación profesional integral que permitan atender las necesidades de las empresas y las comunidades.

Indicador Clave de Desempeño (KPI)	Meta Plurianual	Programación Meta Anual				
		LB**	2019	2020	2021	2022
Personas beneficiarias de la formación en entorno laboral - SENA - Oferta especial empresarial (T)*	**57.000**	-	0***	26.000***	22.500***	8.500***
Empresas beneficiarias de la formación en entorno laboral (T)*	**3.800**	-	0***	1.300***	1.500***	1.000***
Estudiantes de educación media con doble titulación (T)*	**650.000**	*530.000*	142.930	164.051	168.973	174.046
Personas con Formación Titulada del SENA	**1.334.702**	*1.310.238*	1.313.154	1.313.154	1.334.702	1.313.154

** (T) Meta transformacional. ** LB año 2018. *** Modificación aprobada DNP febrero 2020.*

Cuyos propósitos son favorecer el desarrollo de las competencias que demanda la cuarta revolución industrial como son las habilidades digitales, emprendimiento, nueva ruralidad y desarrollo sostenible en el marco de las necesidades e intereses de los jóvenes actuales.

Iniciativas estratégicas	Dependencia Responsable
PM 2.1 Posicionamiento de la Formación Profesional del SENA como un eje fundamental de la transformación del sector productivo y social	Dirección de Formación Profesional -DFP
PM 2.2 Diversificación de las estrategias de atención y acompañamiento a los aprendices para mejorar la tasa de retención y certificación	
PM 2.3 Incremento de la calidad de la formación profesional integral	
PM 2.4 Fortalecimiento del Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado	
PM 2.5 Proyecto de Inversión: Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional	

Ahora bien, la entidad participa del ecosistema que apoya el desarrollo de estrategias e instrumentos de política pública orientadas al apoyo, creación, consolidación y sostenibilidad de empresas e iniciativas productivas como son: Conpes 3674 de 2010. Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano SFCH, Conpes 81 de 2004, se consolida el sistema nacional de formación para el trabajo, Conpes 2945 de 1997, el Gobierno Nacional le encomienda al SENA liderar la construcción de un sistema que articule toda la oferta educativa técnica, pública y privada, para regularla y potenciarla, se da inicio al proceso de conformación de un Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Con base a los compromisos adquiridos el SENA ofrece formación titulada la cual es una modalidad de la formación profesional integral que imparte el SENA, dirigida a desarrollar y fortalecer las competencias del recurso humano, comprende las actividades de formación, entrenamiento y reentrenamiento en temas específicos y que se caracteriza por que las acciones de formación conducen al otorgamiento de un título de formación profesional.

En consecuencia, con la estructura del SENA y la misión de la entidad, la formación profesional integral, soporta su operación en los Centros de formación y el plan de acción 2022 que establece los Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada 2022 y los criterios a tener en cuenta de la siguiente manera, entre otros:

- El parámetro general para la formación titulada presencial no debe ser inferior a 30 aprendices por grupo.

- El parámetro general para la formación titulada virtual y a distancia no debe ser inferior a 50 aprendices por grupo.

- El parámetro no debe ser inferior a 25 aprendices para el caso de los Centros Agropecuarios, la excepción se aplica para los programas asociados a las redes de conocimiento acuícola, agrícola, biotecnología, la pecuaria y ambiental.

- La proyección de la meta de formación y desagregación en cada uno de los niveles se define de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la formulación de metas de formación GFPI-G-030 versión 3 de 2021.

- Para la desagregación de las metas de formación, los centros de formación tendrán que remitirse a las orientaciones dadas en la guía de planeación indicativa (GFPI-G-031 v.2) y de acuerdo con lo establecido en la resolución por la cual se establece el Calendario Académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2022 y su Anexo No.1: Cronograma de ingreso convocatorias presenciales y virtuales 2022, así como, para el programa de articulación con la media.

En ese orden de ideas, la meta asignada para formación titulada regular para el año 2022 es de:

CENTROS / METAS			CENTRO: AGROEMPRESARIAL CODIGO: 9520			
				META APRENDICES	PASAN	NUEVOS
	EDUCACIÓN SUPERIOR	TECNÓLOGOS	TOTAL FORMACION REGULAR PRESENCIAL	1.635	854	781
			TECNÓLOGOS VIRTUAL	987	783	175
		TOTAL TECNÓLOGOS		2.622	1.637	985
	TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR			2.622	1.637	985
	OTROS LABORAL Y TÉCNICO		TOTAL TÉCNICO LABORAL SIN ARTICULACIÓN	1.481	643	838
			OPERARIOS	30	0	30
	TOTAL FORMACION TECNICA LABORAL Y OTROS			1511	643	868
TOTAL FORMACIÓN TITULADA			4.133		2.280	1.853

Estos criterios permiten que el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, tenga claro que, si bien cuenta con instructores de planta, éstos no son suficientes y, por tanto, se requiere la contratación de instructores, los cuales se establecen en el plan de contratación de instructores, que garanticen el cumplimiento al 100% de la meta de formación titulada asignada al Centro para el año 2022. Además, es importante mencionar por otro lado, los Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación titulada 2022, que establece unas acciones y un resultado esperado, los cuales para garantizar su cumplimiento se debe contar con instructores y establecer unas estrategias. Entre esos parámetros se establece que:

- Los instructores deberán ser contratados teniendo en cuenta los tiempos del calendario académico y según metas del Centro de Formación.
- Programar a todos los instructores contratistas 160 horas directas a formación al mes, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación. Lo anterior, no significa que el Centro de Formación no pueda costear y planear la contratación por horas, en consecuencia, se garantizarán desde la resolución de apertura los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas por cada Centro. Se solicita realizar la contratación por períodos fijos de acuerdo con la planeación del Centro de Formación y utilizar el mecanismo de contratación por

horas solo para casos excepcionales que no demanden más de las 160 horas al mes.

- Según el manual de articulación vigente (Resolución 317 de 2021), los instructores del programa de Articulación con la Media serán contratados para periodos fijos de 11 meses, teniendo presente que la formación deberá iniciar al mismo tiempo con el calendario académico de las secretarias de educación con una fecha final de ejecución contractual acorde con la Resolución Calendario Académico y de Labores de los centros de formación profesional del SENA.
- Los instructores de los programas de inglés o bilingüismo podrán ser contratados hasta por 11 meses, según metas del Centro de Formación.
 El Subdirector de Centro de Formación debe programar los Instructores de planta y temporales de manera prioritaria teniendo en cuenta las fichas de formación titulada en todos los niveles, modalidades, tipos de formación, fichas que pasan del año 2021, nuevas fichas proyectadas para el año 2022 en cualquier modalidad y nivel de formación, y la necesidad de instructores técnicos de seguimiento a aprendices en etapa productiva (incluidas fichas virtuales) agrupados por área temática. Para el cumplimiento de las metas de Formación titulada y complementaria, el Subdirector de Centro debe tener en cuenta los compromisos institucionales en convenios y alianzas con empresas y Entidades, así como las acciones de formación establecidas en diferentes CONPES, por tanto, en la programación de los instructores de planta, temporales y de contrato deberá atender y aplicar los lineamientos específicos sobre este tipo de compromisos y metas solicitadas al SENA en los CONPES.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto, requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Por tanto, se requiere la contratación de 6 instructores (ver acta anexa) donde se establece los perfiles y áreas ocupacionales para garantizar el cumplimiento de las metas para el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar, incluida las subsedes adscritas.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión", y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General, en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, requiere contratar seis (6) personas para el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para la vigencia 2022 en titulada.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.
2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.
6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.

7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.
15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.
16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.
24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de noviembre de 2022, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones

interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Municipio de Aguachica y área de influencia del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **Cumplimiento del contrato.** Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar o de quien delegue por escrito el subdirector del Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X__

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI __X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

El presente numeral no aplica para Instructores, sin embargo, el centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, procederá a certificar la idoneidad y experiencia de acuerdo con los soportes que alleguen cada uno de los aspirantes a contratistas, previo a la suscripción de cada uno de los contratos que resulten del presente estudio previo.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Fecha de registro	Total De Contratistas	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad De Selección

25-01-2021	Treinta y ocho (38) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al Plan de Contratación de Instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 15 de diciembre de 2021 (ver anexo 2 Plan de Contratación).	Todos los contratos sumaron un valor total de: mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos quince pesos (1.496.755.715).	Contratación directa
31-01-2020	Treinta y cuatro (34) contratos	Servicios personales para impartir formación profesional integral presencial en los programas de titulada / complementaria del centro agroindustrial Sena regional cesar	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación el 12 de diciembre de 2020 (ver anexo 2 plan de contratación).	Mil doscientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta mil quinientos cincuenta pesos (1.292.840.550 cop)	Contratación directa
26-04-2019	Ocho (8) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (ver anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial en los programas de formación regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 18 de diciembre de 2019 (ver anexo 2 plan de contratación).	Ciento setenta y siete millones noventa y un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($177.091.440).	Contratación directa
23-01-2019	Cuarenta y un (41) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (ver anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial en los programas de formación regular titulada y/o complementaria del centro agroempresarial en el departamento del cesar.	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 18 de diciembre de 2019 (ver anexo 2 plan de contratación).	Mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. ($1.471.821.452)	Contratación directa
18-01-2018	Treinta y cinco (35) contratos	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial en todas las redes de conocimiento del programa de formación regular, de acuerdo con la programación de cada	El plazo establecido para la ejecución de contrato está sujeto al plan de contratación de instructores el cual se proyecta como fecha máxima de terminación 15 de diciembre de 2018 (ver anexo 2 plan de contratación).	Quinientos noventa millones trescientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos	Contratación directa

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

		grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada que se le asignen por el centro agroempresarial Sena regional cesar.		($590.393.245).	
23-01-2017	Cincuenta y nueve (59)	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial en todas las redes de conocimiento del programa de formación regular, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices de los diferentes niveles en las competencias de formación titulada y/o complementaria que se le asignen por el centro agroempresarial Sena regional cesar	De conformidad con el calendario académico y de labores para los centros de formación del Sena, establecidos en la resolución 2208 del 26 de octubre de 2016, el proceso de contratación debe adelantarse en forma que el término de ejecución esté comprendido entre el alistamiento del 10 al 20 de enero de 2017, y el inicio de la formación el 23 de enero de 2016, y el 17 de diciembre de 2016 fecha máxima para la entrega de los planes de mejoramiento. Ver plan de contratación de instructores (ver anexo 2).	Valor total para la contratación en la suma de un mil ochocientos ochenta y dos millones sesenta y seis mil trescientos veinte pesos ($ 1.882.066.320)	Contratación directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

No aplica.

Se expide en la ciudad de Aguachica Cesar, a los 26 días del mes de agosto de 2022.

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez – Abogado Contratista Apoyo Contratación
Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA CESAR

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar requiere contratar **seis (6) Instructores** para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la subdirección de Centro en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Valledupar, a los

JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez – Abogado Contratista Apoyo Contratación
Vo.Bo. Maribeth Daza - Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Anexo: Estudio Previo que incluye Estudio de la demanda (Análisis del Sector)

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **seis (6) instructores** con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **seis (6) instructores** con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de (Ver Anexo 2) para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del Centro Agroempresarial en el departamento del Cesar".*

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez – Abogado Contratista Apoyo Contratación

AUTORIZADO
29 AGO 2022 - 000233

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrzedan	ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-952010	CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-07-7:12 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2822	**Fecha Registro:**	2022-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-020-952010 CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	2.876.489.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	2.876.489.000,00	**Saldo x Comprometer:**	2.876.489.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	2822	**Fecha Registro:**	2022-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952045 CENTRO AGROEMPRESARIAL-CESAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	2.876.489.000,00	0,00	2.876.489.000,00	2.876.489.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: ATENDER CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LOS PROGRAMAS REGULAR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL CPE No. 20-9-2022-000073

CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN
Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto

AUTORIZADO
19 ENE 2022
000075